Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA.

Regon

El ss.or D. Carlos de abalos Regidor como el ss.or D. fran.co Thomas la ciudad mando rrigular los bottos y abiendose hecho salio por mayor parte el uotto y parecer del ss.or Don fran.co Thomas Reg.or = y la ciudad pidio y suplico y hablando deuidamente requirio al ss.or corregidor en virtud de las R.s probisiones y privilegios que para ello tiene uso y costumbre deste ayuntamiento se conforme con la maior parte y su m.rd se conformo con lo qual quedaron aprouadas las dhas fianças =

fran.co olmedilla

A petticion de fran.co olmedilla mayoral de D. fernando haraque en que suplica a la ciu.d le conceda lisencia para cortar las estacas de pino que uviere menester para hazer corrales para los ganados del dho Don fernando para los quales tiene compradas yerbas en esta jurisdicion este presente año = y la ciu.d abiendo la oido conzedio licencia al dho fran.co olmedilla para que pueda cortar las estacas de pino que uviere menester para el efecto que pide en su petticion guardando pie y copa de los pinos y no en otra forma

Prop.on en Razon de aver polvora casa don Agustin grafior

El ss.or Don fran.co almodovar Reg.or dijo que tiene entendido que Don Agustin grafior Caballero del abitto de calatraua domi nistrador general de las fabricas de poluora y salitre destos partidos trata de mudar la fabrica de salitres y afinadores y poluora de las casas donde al presente la tienen a las cassas del ss.or Don Pedro cambiana Reg.or que estan en la parroquia de Salaurencio y para este efecto se estan yaçer cando y tapiando unos exidos grandes y solares que ay en las dhas cassas que por estar mui dentro desta ciu.d y en